



**I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO
SECRETARIA MUNICIPAL**

CONCEJO MUNICIPAL DE RIO BUENO

SESION ORDINARIA

JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2011

ACTA N°38/2011

En Río Bueno a 29 de diciembre de 2011, siendo las 17:16 horas, se reúne el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ y como Secretario Municipal (S) y ministro de fe DON RUBEN FLORES VILLANUEVA.

1.- ASISTENTES

1.1.- CONCEJALES

RICARDO MALDONADO CANDIA
NELSON SANTIBAÑEZ VERGARA
JUAN UNION BARRIENTOS
DOMINGO VIDAL MUJICA
FREDY DIAZ ULLOA
SYLVIA YUNGE WULFF

1.2.- DIRECTORES

SR. DAVID BORQUEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SR. WILSON MONZON RIQUELME, DIRECTOR DE SECPLAN

1.3.- OTROS

SR. ASESOR JURIDICO, DON ALVARO JARAMILLO KNOPEL

CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA N°38/2011

SR ALCALDE abre la sesión.

1º PUNTO DE LA TABLA

APROBACION ACTA ANTERIOR

SR. ALCALDE, se da por iniciada la reunión siendo hoy veintinueve de diciembre, en donde ¿estaba pendiente?

CONCEJAL SR. VIDAL, llegó la última, pero la anterior no.

CONCEJAL SR. MALDONADO, sólo la de la semana pasada.

CONCEJAL SR. UNION, quiero hacer una consulta.

SR. ALCALDE, que consulta estimado concejal.

CONCEJAL SR. UNION, tengo dudas sobre una intervención de mi colega Santibañez donde él expresó aquí en el concejo su preocupación por el deterioro que está sufriendo el proyecto del lado del fuerte San José de Alcudia y en la cual usted le responde que ya eso se ha solucionado y se hizo entrega al Liceo Técnico Profesional, yo quisiera saber ¿en qué momento? , ¿cuándo? y ¿cómo? se hizo entrega de eso.

SR. ALCALDE, se hicieron las reparaciones y estas están listas en su gran medida se han puesto protecciones.

CONCEJAL SR. UNION, no, no, en el acta usted dice usted que se hizo entrega y que ya esta solucionado, haciendo entrega al Liceo Técnico. Yo la consulta que hago es ¿en qué momento? y ¿cuándo se hizo entrega?

SR. ALCALDE, la entrega oficial no se ha hecho, está mal planteado ahí. Se entregó la propuesta al Liceo Técnico para que se haga cargo.

CONCEJAL, SR. UNION, la respuesta que usted le da al concejal Santibañez está mal ahí.

SR. ALCALDE, está mal redactada.

CONCEJAL SR. UNION, no se ha entregado, aún.

CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA N°38/2011

SR. ALCALDE, ¿están preocupados por lo que se dice?. Bien, dada la acotación del Sr. Unión, damos por aprobada el acta anterior.

2° PUNTO DE LA TABLA.

CORRESPONDENCIA.

Tres oficios que vienen de la Cámara de Diputados.

Oficio N°5377, Intervención, sesión 120°, firmado por Sr. Miguel Landeros Perkic, Prosecretario de la Cámara de Diputados.

Oficio N°5378, Intervención, sesión 120°, firmado por Sr. Mario Bertolino Rendic, Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados.

Oficio N°5379, Intervención, sesión 120°, firmado por Sr. Mario Bertolino Rendic, Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados.

En donde el Diputado Sr. Alfonso de Urresti Longton, en su facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N°18918, ha requerido se oficie al Intendente de la Región de Los Ríos informar sobre la posibilidad de asignar recursos para que se efectúe un estudio sobre la concentración de talio y sílice en las cenizas arrojadas por el volcán Caulle. A la Ministra del Medio Ambiente, indicar los parámetros considerados para adoptar medidas ante la concentración de talio y sílice, y por último al Ministro de salud, indicar las medidas adoptadas para analizar la concentración de talio y sílice en las cenizas arrojadas por el volcán.

CONCEJAL SR. UNION, alcalde puedo hacer una consulta al respecto, lo mismo tema el Caulle , hemos hablado harto del él, van a pasar los años y se va a recordar harto el Caulle. A través de la municipalidad no se ha hecho ninguna gestión para conseguir alguna roca para las futuras generaciones, no ha pensado en conseguir alguna cosa, ya que el otro día vi en una botillería de Río Bueno dos rocas, que realmente llaman la atención, la tienen de bonito y es una atracción, son del Caulle y sería bueno que en el museo pudieran haber algunas.

SR. ALCALDE, como concejo municipal aprovechando ahora y se me olvidó mencionarlo en la reunión pasada, nosotros como concejo municipal podríamos pronunciarnos y la situación del cordón del Caulle lejos de aminorar se va a aumentar y se ha visto en estos dos a tres meses y nosotros como concejo municipal deberíamos sumarnos y plantear nuestra preocupación y pedir que se declare zona de emergencia como acuerdo de concejo.

CONCEJAL SR. UNION, yo he escuchado una intervención muy interesante del alcalde de Lago Ranco, solicitando en forma pública al gobierno nacional, al Ministro de Agricultura en este caso y

CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA Nº38/2011

debiese hacerse porque nos afecta a todos, a Ranco, Futrono, La Unión y nosotros estamos acá cerquita.

SR. ALCALDE, no tenemos ningún diputado que se pronuncie en este tema.

CONCEJAL SR. MALDONADO, tiene que ser uno de Valdivia. Podríamos programar una reunión. Alcaldes de Lago Ranco, Río Bueno, los concejales.

CONCEJAL SR. UNION, la cuenca del Ranco está preocupada. Los concejales están preocupados.

CONCEJAL SR. UNION, las comunas más perjudicadas son Río Bueno, Lago Ranco.

SR. ALCALDE, hagamos una carta al Intendente y a las autoridades que correspondan mostrando nuestra preocupación, para que se decrete zona de emergencia en estas comunas, pero sobre todo en nuestra comuna. ¿Qué les parece?

CONCEJAL SR. UNION, no tenemos ni que discutirlo.

SR. ALCALDE, se toma el acuerdo entonces.

CONCEJAL, SR. DIAZ, sinceramente no estoy muy convencido en el tema, lo conversaba con don Alvaro de que este tema de la ceniza está provocando un tema de salud. Hay personas que no resisten el tema de la ceniza les está produciendo irritación a los ojos y otros efectos más, principalmente dolor de garganta, pero también hay que pensar en el tema de que hoy por hoy se está cosechando todo el tema de la producción frutícola y recordemos que hoy en día se está haciendo una inmensa contratación de personas, por lo tanto si decretamos nuestra comuna como zona de catástrofe, puede producir un efecto tal vez negativo a los empresarios.

CONCEJAL, SRA. YUNGE, no creo.

CONCEJAL, SR. MALDONADO, con mayor razón debería preocuparse.

CONCEJAL, SR. DIAZ, lo que yo entiendo, no tan sólo afecta al sector frutícola también al sector lechero.

CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA Nº38/2011

CONCEJAL SR. MALDONADO con razón deberían preocuparse.

CONCEJAL, SRA. YUNGE, hay personas que se les está devolviendo su fruta.

SR. ALCALDE, yo entiendo la posición de Fredy, porque hoy en día la disposición del empresariado es no crear alarma pública, la que podría deteriorar la imagen internacional a la inversión que hay, ese es un tema no menor e importante. Por eso, más allá de hacer declaraciones este es un oficio de conducto regular de carácter interno. No seremos nosotros los que tendremos la facultad de decretar o no, serán las autoridades quienes en su momento evaluarán. Nosotros como concejo frente a la comunidad tengamos una posición, porque finalmente la gente nos la va a pedir

CONCEJAL , SR. UNION, la gente nos va a decir, “ustedes no hicieron nada se quedaron callados”

SR. ALCALDE , lo que yo si pido que con la misma forma que se plantea, manejemos nosotros, democráticamente el tema con bastante prudencia, porque obviamente que existe una situación bastante puntual por parte de una solicitud del empresariado que se mantenga esta situación ojalá con menos polémica posible, porque afecta en este minuto a los productores.

CONCEJAL SR. UNION, el alcalde de Lago Ranco menciona que quedaron 1.300 personas sin trabajo.

CONCEJAL, SR. DIAZ, Estamos hablando de una inmensa cantidad de personas. Me gustaría saber, más allá de que se apruebe o no este acuerdo, en Mantilhue, a toda la población se le ha entregado mascarillas, como está este tema ¿cómo va eso?.

SR. ALCALDE, se han entregado y más que preocuparnos de las mascarillas, debemos estar pensando que esto se viene para rato y debemos estar preparados. Nosotros como comuna debemos aumentar las rondas médicas y reforzar el sistema de salud. Reforzar las postas de Mantilhue, todo lo que es aledaño al sector del Cauille. Debieron haber contratado ya un equipo de contingencia médica para que permanentemente este hoy día radicados en el sector y den rápida respuesta, ya que mas allá que la gente vea cenizas necesita algún profesional que efectivamente hoy día les de seguridad, porque nosotros no somos profesionales, por lo tanto más allá de que vayamos a dar las explicaciones del caso a quién le va a creer es a un médico.

CONCEJAL, SR. DIAZ, el tema del agua.

CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA Nº38/2011

SR. ALCALDE, por eso mismo, nuestra medida de preocupación es enfocarnos y ampliarlo mucho más. Lo que yo estoy planteando que debemos como concejo municipal pronunciarnos, y que se vaya con copia al servicio de salud, nosotros en términos de salud, lo mismo que en Lago Ranco, debiéramos tener un reforzamiento, porque qué pasa?, nosotros ahora en salud esperamos que los médicos tomen vacaciones y muchos quedan despotenciados. Todos los servicios de urgencia ya vienen con problema, entonces si la crisis nos encuentra con esto y mal parados, de aquí a fines de enero y la primera quincena de febrero, en cierta medida hay que anteponerse.

CONSEJAL SR. MALDONADO, yo difiero del análisis que se hace con respecto a minimizar el efecto y que no haya y que no se diga, que no haya ruido. Yo creo que el mejor ejemplo y yo creo que todos lo vimos, haciendo alusión a la película "tiburón", se explica que hay una situación en una comunidad y que si se sabe que anda un tiburón va afectar a su economía y va a quedar la escoba y lo multan, queda la tendalá. El tema de los que venden estos arándanos y si es verdad lo que está planteando este diputado muy probablemente la producción no la pueden vender, porque va afectar, y si nos quedamos callados esto va a ocurrir, es absurdo. O sea hay que enfrentar el tema como corresponde. A mi me parece que no somos los expertos para decidir que gravedad puede tener el tema, a mi me parece bien que se envíe la carta.

CONSEJAL SR. SANTIBAÑEZ, para que se haga el análisis al agua y vean que cosa tiene y en que le puede afectar. En Cayurruca se ha generado un gran problema con la ceniza, ese día que cayó ceniza por primera vez y un vecino tiene una plantación y uno de sus trabajadores miró como había quedado y el dueño se sorprendió mucho al día siguiente cuando vio todo cubierto de ceniza y ya tenía que cosechar. Con el tema de la leche también se va a generar un problema, porque las vacas están comiendo pasto y ceniza.

CONSEJAL SR. UNION, el vacuno no es tanto.

CONSEJAL SR. MALDONADO, el que da pasto a sus vacas esta en problemas. Los grandes agricultores les dan otro alimento.

SR. ALCALDE, entonces definamos. A lo mejor, Fredy, entendiendo la situación, no es un tema menor el que presentas tú. Sabemos que hay una preocupación y has sido muy cuidadoso en generar más expectativas, pero también podemos generar nuestra preocupación a través de un documento donde expresemos y solicitemos formalmente un apoyo del punto de vista de salud en terreno y evaluar la posibilidad en donde lo ideal es decretar zona de emergencia a raíz de la preocupación de la gente.

CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA Nº38/2011

CONCEJAL SRA. YUNGE, al decretar zona de emergencia se podría apoyar a los productores frutícolas de la zona.

CONCEJAL SR. MALDONADO, que el servicio de salud sea claro y diga que beneficios se pueden conseguir con esto y cual es lo que recomiendan se debería hacer. Todavía no se tiene claro como está la situación del cordón El Caulle.

SR. ALCALDE, se debe focalizar hacia el tema salud, que es lo que preocupa. Que va a pasar en febrero si todo esto aumenta, seguramente se limitarán las actividades para que la comunidad salga menos al aire libre y que se hagan menos actividades de carácter público. Hay que recordar que en el mes de febrero tenemos todas las actividades del sector rural.

CONCEJAL, SR. MALDONADO, entonces hay que apurar que se emitan luego los informes.

SR. ALCALDE, elaboramos un oficio corto en donde la prioridad sea mostrar nuestra preocupación por los niveles, incluyendo el tema salud, análisis de agua que no deja de ser importante.

CONCEJAL, SR. MALDONADO, el tema agricultura.

SR. ALCALDE, eso se ha manejado bien. Entonces estaría el tema salud, análisis de agua y declarar zona de emergencia. Esos son los tres puntos básicos, porque INDAP, tiene sus mesas temáticas y no nos involucremos con esos temas.

Se acuerdan estos tres puntos y se procederá a la redacción del oficio.

3° PUNTO DE LA TABLA

SR. ALCALDE, queremos solicitar al concejo un acuerdo de aprobación en relación a la tasación comercial de terreno, para postulación de recursos vía acciones concurrentes por parte de la SUBDERE, de tal forma podamos general un plan maestro en esa zona, para eso queremos compartir con ustedes y aprovechando que esta Don Wilson, Director de Secplan para que puedan comentarnos y argumentar algunos temas más específicos.

SR. WILSON MONZON, buenas tardes señor alcalde, señores concejales. Este es un trabajo que viene desarrollándose hace ya bastante tiempo con el MINVU, en el cual se ha propuesto beneficiar a Río Bueno con futuros proyectos de inversión que tienen que ver con los distintos subsidios que otorga el estado y a raíz de los terrenos que se encuentran disponibles desde la plaza de Río Bueno, algunos están sobrevalorados y está siendo difícil la adquisición de terrenos

CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA Nº38/2011

para las distintas EGIS, es por ello que se ha planteado trabajar en conjunto con el municipio y postular a recursos vía acciones concurrentes esto es por medio de la Subdere en su línea mejoramiento de barrio en su línea de acciones concurrentes, la adquisición de terrenos con fines habitacionales y equipamiento para ahí desarrollar un plan maestro inmobiliario en nuestra comuna. Entonces la tasación forma parte integrante de los requisitos de los cuales se postula a esta solicitud de recursos, esto es una postulación y para ello el municipio revisó esta tasación comercial dentro de la oferta de terrenos que había es por ello que ustedes pueden tener a mano su tasación. Esta la propiedad del Sr. Alejandro Fuentes Aichele, sector La Cantera, inmueble urbano que tiene una superficie de 52 hectáreas, lo que nosotros estamos tasando son sólo 6 hectáreas de esta propiedad, están descritos los deslindes, está el avalúo fiscal según el Servicio de Impuestos Internos, hay detalles de la descripción de la propiedad, donde está emplazada, características del suelo, la clasificación el terreno según el plano regulador en donde efectivamente lo que podríamos comprar son terrenos que están dentro del plano regulador cerca de los servicios, como las instalaciones de agua potable, alcantarillado. La zona a tasar es la zona Z-9 y tiene la cabida para lo que se pretende postular.

CONCEJAL SR. UNION, ¿ es el terreno para el hospital?

SR. WILSON MONZON, no, está según la eventualidad que se genere el equipamiento en que pueda haber ese tipo de infraestructura, pero la solicitud es para proyecto habitacional y equipamiento.

CONCEJAL SR. DIAZ, ¿ esto sería en principio el destino del terreno?

SR. WILSON MONZON, sí, y para seguir avanzando.

CONCEJAL, SR. MALDONADO, la idea es que la municipalidad haría corretaje.

SR. WILSON MONZON, no, no es un corretaje.

CONCEJAL, SR. MALDONADO, lo que pasa es que en la actualidad los proyecto construcción de vivienda, programa de vivienda considera que los propietarios de los terrenos tienen que ser o los vecinos o tiene que ser la empresa constructora o la entidad de gestión inmobiliaria la que genere el proyecto y no el municipio.

SR. WILSON MONZON, pero bajo el programa mejoramiento de barrio es la única vía por la cual el municipio está facultado para adquirir un terreno.

CONCEJAL SR. MALDONADO, pero aquí la idea es que la municipalidad haga corretaje. El municipio compra un terreno con recursos del estado y después se lo va a vender a los vecinos

CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA Nº38/2011

que van a participar, porque no veo otra forma. Porque los municipios no generan proyectos de vivienda.

SR. WILSON MONZON, la figura con la cual se transfiere el terreno no necesariamente tiene que ser a través de una venta.

CONCEJAL SR. MALDONADO, lo lógico es incentivar que las empresas inmobiliarias generen sus proyectos acá en la comuna.

SR. ALCALDE, señor concejal este proyecto puede o no salir.

SR. WILSON MONZON, señores concejales, nuestro municipio tiene convenio como egis y puede hacerlo y le viene bien adquirir terrenos bajo esta línea.

CONCEJAL, SR. MALDONADO, esto implica que la tasación comercial la haría la municipalidad.

SR. WILSON MONZON, la tasación comercial ya está hecha por el municipio.

CONCEJAL, SR MALDONADO, pregunta al Sr. monzón, si se debe hacer también un contrato de promesa de compraventa

SR. WILSON MONZON, el contrato de promesa es parte de los requisitos exigidos y que se deben adjuntar. La promesa esta en elaboración en estos momentos, pero sólo es efectiva si salen aprobados los recursos.

CONCEJAL, SR. MALDONADO, voy a revisar el tema porque hay otras empresas interesadas en comprar los terrenos de Alejandro, y si el municipio está interesado puede que cambien las reglas.

SR. ALCALDE, señor concejal ¿usted sabe si hay una empresa que esté interesada y usted me puede asegurar que ya hay una oferta?.

CONCEJAL, SR. MALDONADO, no, no, no, no me entendiste lo que yo estaba diciendo. Porque a través de la empresa que yo represento, le hice personalmente a Alejandro una oferta, le envíe una carta solicitando, incluso tengo los planos todo. Le había pedido una cotización de su terreno, considerando que es una área de estación urbana, habitacional para esos lados, está en el plano regulador. Entonces esto a motivado a que existan precios y que hayan subido los valores.

SR. ASESOR JURIDICO, para aclarar el tema, me parece bien lo que usted señala, pero independiente del acuerdo de la oferta que usted tenga, debemos tener presente que una vez que obtenemos el acuerdo del concejo damos un paso y nos permitiría celebrar un contrato de

CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA Nº38/2011

promesa de compraventa una promesa en donde se establezca un precio bajo condiciones. Si el llega a firmar es porque lógicamente acuerda el precio y condiciones que se está estableciendo. Y a usted le venderá otro terreno, o le dirá al Sr. Alcalde ¿sabe que tengo una oferta de la empresa que representa el Sr. Maldonado y estoy interesado en vender?. Esto no tendría nada que ver con los acuerdos que se tomen en esta reunión.

CONCEJAL SR. MALDONADO, si es verdad.

SR. WILSON MONZON, el valor de venta de sitios aledaños, están sobre los \$10.000.- (diez mil pesos) el metro cuadrado, \$11.000.- (once mil) y este terreno es atractivo y está bien, considerando que está en un radio urbano y factibilidad en las instalaciones y el valor del metro cuadrado es menor.

CONCEJAL SR. DIAZ, pero Ricardo, es el mismo lugar que estaban interesados ustedes.

CONCEJAL SR. MALDONADO, si es la misma parte.

CONCEJAL, SR. DIAZ , esto es donde estaba la bodega?.

SR. WILSON MONZON, no es donde estaba la planta de revisión técnica.

CONCEJAL, SR. DIAZ, aquí el municipio no tiene que aportar ningún recurso.

SR. WILSON MONZON, no, ninguno, por lo mismo, es para postular a través de la Subdere.

SR. ALCALDE , no hay recursos municipales comprometidos. Señores concejales para adjuntar a la postulación necesitamos del acuerdo de quienes estimen para apoyar la moción.

CONCEJAL, SR. UNION, una vez siendo aprobado, se acuerdan los recursos.

SR. ALCALDE, recién ahí se hace el plan maestro.

CONCEJAL, SR. MALDONADO, pero está sobrevalorado.

CONCEJAL, SR. DIAZ, todos piensan que el estado tiene una enorme cantidad de plata.

CONCEJAL, SR. MALDONADO, es una locura que quiera pedir \$100.000.000, (cien millones de pesos), no ha vendido un metro de tierra y no sirve ese valor. Mientras no venda no es un valor referencial.

CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA Nº38/2011

SR. WILSON MONZON, el valor de venta, aquí el detalle de la tasación, entre los 600 y 1.200 metros cuadrados el valor terreno está entre los \$10.000 y \$11.000 pesos.

CONCEJAL SR. MALDONADO, de donde sacaste eso?, por ejemplo lo que tienes más cerca ahí es los Valles de Piruco, si vas a tomar el valor de venta son menores. Si necesitan hacer una tasación debes tomar los valores referenciales de los sitios aledaños.

CONCEJAL, SR. DIAZ, bueno él pide eso.

CONCEJAL, SRA. YUNGE, el puede pedir lo que quiera.

SR. WILSON MONZON, se hizo una tasación comercial, señor concejal.

CONCEJAL SR. MALDONADO, aquí se hizo la tasación y se encarecen los sitios de allá arriba.

SR. ASESOR JURIDICO, serán igual los valores a los que se han manejado.

SR. WILSON MONZON, son un poco menor.

SR. ASESOR JURIDICO, si se va a hacer una promesa de compra con valores a la mitad de los precios hasta ahí queda la compra, no se olviden que el también debe firmar la promesa.

CONCEJAL SR. MALDONADO, Alejandro estaba vendiendo a \$35.000.000.- millones la hectárea y nadie le compró. Y ahora le subió a M\$70 según este dato.

SR. ALCALDE, concejales, como esto es un requisito para postular que nada garantiza, Sr. Unión, Sr. Santibañez, Sr. Diaz, Sra. Yunge, Sr. Vidal.

CONCEJAL, SR. MALDONADO, yo me molesto cuando nos pidan acuerdos como esto que no manejamos y que no vemos habitualmente, por lo menos tengan la deferencia de hacernos llegar la documentación con un par de días para pasarle una mirada al tema. Tenemos que llegar aquí y más encima cuando uno se niega le sacan la mugrienta, yo lo único que pido es que no cuesta nada hacer llegar los antecedentes. Este tema vamos a tratar.

SR. WILSON MONZON, señor concejal, nos vimos imposibilitados en contratar una tasación comercial, fue elaborada por mi persona y la terminé el día de ayer.

CONCEJAL, SR. MALDONADO, es importante que uno se sienta considerado para tratar estos temas que son importantes y si uno analiza con anticipación es un gran aporte.

SR. ALCALDE, usted con la información que nos entregó hizo su aporte.

CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA Nº38/2011

CONCEJAL SR. MALDONADO, yo voy aprobar este acuerdo, pero siempre he dicho lo mismo.

CONCEJAL SR. UNION, yo comparto lo dicho por el concejal.

Sr. Alcalde llama al concejo municipal a votar la aprobación de la tasación de las 6 hectáreas de terreno de propiedad del Sr. Alejandro Fuentes en la suma de \$ 330.000.000.- conforme a la tasación presentada al concejo por el Sr. Monzón, y aprobar la celebración de un contrato de promesa de compraventa sobre el inmueble antes individualizado bajo la condición de que la subdere apruebe los recursos para su adquisición.

SR. ALCALDE, de da por aprobado con unanimidad este proyecto.

SR. WILSON MONZON, en el punto dos que dice relación con la aprobación del presupuesto municipal con la construcción del galpón, bodega municipal y esta licitación, cerró y el monto de la obra supera las 500 U.T.M., requiere la aprobación del concejo, por lo tanto la construcción de la obra se iniciaría con la firma del contrato con la empresa ejecutora. A esta licitación llegó sólo un oferente. Aquí se considera también el desarme. El tiempo de ejecución no es más allá de tres meses. Por la gran cantidad de materiales que se deben guardar en bodega se requiere contar con una dependencia que reúna las condiciones de almacenaje para que estos no se deterioren.

CONCEJAL SR. VIDAL, estas contemplados dejar los vehículos también.

SR. WILSON MONZON, la idea es que de a poco se vaya implementando para llevar hacia allá los camiones de basura, por el tema de los olores, de a poco ir trasladando los vehículos a ese sector.

CONCEJAL SR. DIAZ, cuanto es el costo de esto.

SR. WILSON MONZON, M\$24.000.-

CONCEJAL , SR. MALDONADO, tenemos que decir si a todo. Se sabe cuál es el empresario.

SR. WILSON MONZON, si, el empresario es el Sr. Carrillo. Tenemos algunas referencias del él.

CONCEJAL, SR. DIAZ, él es de Río Bueno.

SR. WILSON MONZON, no es de Osorno.

CONCEJAL, SR. DIAZ, la boleta de garantía es por el total de la obra.

SR. WILSON MONZON, no, es el 5% del valor total de la obra y debe presentar mensualmente sus estados de avance y los estados de pago respectivos con la documentación de los trabajadores.

CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA Nº38/2011

SR. ALCALDE, hubo solo un oferente.

CONCEJAL, SR. MALDONADO, si, pero se hizo la licitación pública y todo se hizo correcto.

SR. ALCALDE, se va a votación y se aprueba este punto.

SR. WILSON MONZON, en el punto tres. Se necesita acuerdo de concejo para contratar el software informático de S.M.C., sistema informático para administrar todos los sistemas del municipales que tienen que ver con la gestión municipal. En este momento solo está operando para finanzas y para tránsito.

SR. DAVID BORQUEZ, en el portal está toda la información del proceso de la licitación, están las bases, todo lo que se pidió, los requisitos. Se lo adjudicó la misma empresa con la que hemos estado trabajando año a año. Empresa Sistemas Modulares de Computación Limitada S.M.C.. Tenemos procesos nuevos en la licitación, la gestión documental, eso mejora la gestión dentro del municipio, también se va a mejorar el sistema de la Ficha de Protección Social. Viene todo nuevo para el Juzgado de Policía Local, con todo el proceso causa. Se hace una actualización de todo el sistema antiguo que teníamos, cumpliendo el oferente con todos los requisitos dentro de la licitación y el costo es mucho más barato.

CONCEJAL SR. UNION, cuanto?,

CONCEJAL, SR. MALDONADO, hubo más gente o sólo se presentaron ellos.

SR. WILSON MONZON, fueron los únicos.

CONCEJAL, SR. MALDONADO, el problema con este S.M.C., es que si se hizo la licitación está bien, porque ya son muchos años.

SR. DAVID BORQUEZ, del año 1996.

CONCEJAL, SR. MALDONADO, si, desde el año 1996 que no se hacía licitación. La revisión de contraloría dejó clarito que debía hacerse la licitación.

SR. DAVID BORQUEZ, por eso señor concejal es que debía cumplirse con la normativa y hacer este proceso.

CONCEJAL SR. UNION, cuánto cuesta esto?

SR. DAVID BORQUEZ, esto sale más o menos anualmente, \$7.000.000 millones. Cada programa tiene su costo en U.F.

CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA Nº38/2011

SR. WILSON MONZON, no estábamos teniendo respaldo de la información y ahora si lo tenemos.

CONCEJAL SR. DIAZ, esto también va aportar a la ley de transparencia?

SR. DAVID BORQUEZ, si, porque va arrojar datos. Además cada funcionario con su clave va a poder tener acceso a la información de sus días feriados que tiene y cuantos días administrativos se ha tomado, los viáticos, horas extras, etc.. Hay con esto todo un proceso de modernización que se hará dentro del municipio. También tomará los tiempos de demora en trámites por ejemplo en Rentas y Patentes desde que se ha hecho el trámite de la solicitud.

CONCEJAL SRA. YUNGE, ya no se podrán dejar los papeles en el escritorio, ni en los cajones.

SR. DAVID BORQUEZ, también se podrán ver los estados de pago y en qué proceso va.

CONCEJAL SR. SANTIBAÑEZ, con esto que será más rápido, los sueldos se pagarán más rápido.

SR. ALCALDE, lo sometemos a votación. Hay más consultas por parte del concejo municipal. Se aprueba.

SR. WILSON MONZON, el cuarto punto hace referencia aprobación propuesta de adjudicación de servicios licitados que tiene el municipio. Esto correspondía licitarlo este año en el mes de diciembre, los cuales corresponden a :

- Barrido de calzada, mantención de cementerios urbanos y rurales y extracción de basura domiciliaria.
- Aseo, ornato y mantención de áreas verdes.
- Mejoramiento urbano, emergencia y mantención de caminos urbanos sin pavimento.
- Mantención diversos servicios comuna de Río Bueno.

Para estos cuatro servicios licitados los oferentes que están detallados en cada uno de los informes que ustedes tienen en su poder, se hizo una evaluación de apertura, se revisaron los antecedentes de los oferentes y posteriormente se reunió la comisión de evaluación para analizar cada oferta de ellos. En la mayoría se presentaron los contratistas que tenemos actualmente en funcionamiento a excepción de Aseo, Ornato y Mantención de Áreas Verdes en donde llegaron tres oferentes, pero todos quedaron fuera de base. Si gustan analizamos uno a uno, todos se enmarcan en el presupuesto que el concejo aprobó. Se da continuidad de sus servicios con los trabajadores que ellos tienen.

CONCEJAL, SR. SANTIBAÑEZ, eso es muy bueno porque no se echa a nadie.

CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA Nº38/2011

CONCEJAL, SR. DIAZ, yo tengo varias consultas con respecto al tema. Si mal no recuerdo cuando se indemnizó a una cantidad de trabajadores de los contratistas, algunos quedaron contratados a plazo fijo, a un año. Como esta su situación laboral ahora de todos los trabajadores, con los contratistas. Me parece que en una oportunidad, estos señores, no se cual en particular, hicieron contrato a las personas que indemnizaron en su momento con contratos a un año. Cómo esta esa situación ahí.

SR. WILSON MONZON, en sus estados de pago lo dice.

CONCEJAL SR. DIAZ, en la situación contractual de los trabajadores se obliga a los empleadores que licitaron pagar el 25% de gratificación a los trabajadores, porque todas estas empresas contratistas, tienen un mínimo costo, prácticamente las utilidades de ellos no tienen mayores costos a parte de comprar la implementación de seguridad a sus trabajadores que no son más allá de dos o tres veces en el año. Por lo tanto va generando una utilidad anual y sabemos que los trabajadores sobre esas utilidades tienen hecho ya ese 25%.

SR. ASESOR JURIDICO, los que licitan son naturales o son sociedad.

CONCEJAL, SR. DIAZ, ellos todos tienen contabilidad completa y por lo tanto si el balance arroja esta utilidad tienen que repartir este 25% del capital propio a sus trabajadores.

SR. ASESOR JURIDICO, entonces es un tema de la relación personal con sus trabajadores y me parece bien la observación.

CONCEJAL, SR. DIAZ, lo que pasa es que si los trabajadores y entiendo que tienen conocimiento de este tema, si no se ajusta a que ellos a abril de cada año, cuando no pagan mensualmente el 5% en abril de cada año ellos debieran cotizar el porcentaje que le corresponde a la remuneración promedio.

Si pero eso es un acuerdo de ellos con sus trabajadores, y lo acreditaríamos con los certificados de la dirección del trabajo como cumplimiento de orden laboral o derechamente una demanda o una acción legal de los trabajadores para con ellos, y eso este año no ha acontecido.

SR. WILSON MONZON, están los certificados de los trabajadores.

CONCEJAL, SR. DIAZ, hay que tener cuidado con eso, porque si alguno de ellos presentase alguna demanda, esto tiene un efecto retroactivo y nosotros pasamos a ser subsidiarios de la deuda contraída. Hay que revisar las liquidaciones de sueldo si le hacen imponible el 25% todos los meses que sería lo más recomendable, porque después se hace con el promedio mensual que gana cada persona y perfectamente da un valor bastante elevado.

CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA N°38/2011

SR. DAVID BORQUEZ, si la utilidad son \$100 pesos, \$25 pesos son para el trabajador.

CONCEJAL, SR. DIAZ, exactamente. Entonces me gustaría que se de una respuesta en el próximo concejo.

CONCEJAL SR. UNION, para los cuatro casos se hará el análisis.

SR. WILSON MONZON, si, para los cuatro casos licitados se hará el análisis y así se dará respuesta al concejal Diaz.

CONCEJAL SR. DIAZ, yo solicito que eso se analice.

SR. ALCALDE, solicitamos el acuerdo de aprobación, después del interesante debate profundo, imagino el cuestionamiento y la intervención del concejal Díaz, compromete ahí una información.

Se acuerda por unanimidad aprobar la adjudicación y contratación de los cuatro servicios licitados propuestos.

SR. ASESOR JURIDICO, quiero agregar algo. En la contratación de los servicios licitados indicados anteriormente más el del terminal de buses , y que están vigente al día de hoy, hubo un vacío, en el sentido de que no se dejo establecido en las bases o en los contratos, la posibilidad de que los actuales concesionarios se adjudiquen la licitaciones para él período que viene. En este sentido el contrato establece que para cursar el último estado de pago se deben acompañar los finiquitos de los trabajadores del concesionario, lo cual sería contrario al espíritu de la legislación laboral en el caso de que dicho concesionarios se adjudique la licitación para el periodo siguiente, ya que los estaríamos obligando a despedir a sus trabajadores solo para cancelarles el último estado de pago. Por ello es que solicito a través del **Sr. alcalde acuerdo al concejo para modificar los contratos celebrados con los cinco concesionarios que prestan servicios para la municipalidad, donde se establezca que no se exigirá la presentación de los finiquitos de los trabajadores de los concesionario para cursar el último estado de pago, en la eventualidad de que el concesionario se adjudique la licitación pública correspondiente al nuevo período de concesión del servicio.**

SR. AICALDE, Se acuerda lo solicitado.

CONCEJAL, SR. DÍAZ , creo en lo jurídico.

CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA Nº38/2011

4° PUNTO DE LA TABLA.

VARIOS.

CONCEJAL SR. UNION, voy a rectificar la crítica que hice hoy por la radio respecto al mal estado en que se encuentra el Balneario, creo que hay que preocuparse un poco más de él y ahora que viene el tema del mes de enero. Yo señor alcalde, sinceramente, fui al balneario ayer y se llega al extremo que en el balneario no hay donde hacer la necesidad fisiológicas de la persona y eso ya es el colmo. Ahora hablé con el administrador y dice que en siete días estará solucionado esto, se va arreglar y espero que quede bien, porque el balneario es nuestra cara visible. Esta abierto, pero todavía falta por arreglar.

SR. ALCALDE, todavía no se ha hecho la entrega oficial del Balneario Municipal y cuando se haga se entregara la implementación que falta.

CONCEJAL, SR. UNION, no está demás hacer una crítica a como está el balneario.

SR. ALCALDE, yo pensé que hoy vendrían las personas de la empresa que está haciendo las excavaciones, hacer un reclamo por cómo fue usted con ellos, esta mañana.

CONCEJAL, SR. UNION, no corresponde señor alcalde que la empresa venga, porque lo tratan de una forma, más aún cuando había mucha gente ahí y viene un señor, que no se quién era. Primero hay que hablar con personas con un poquito de tino, lógico que molesta. Le hice ver mi molestia, porque fue prepotente para sacar a muchas personas que estaban con sus vehículos. Va mucha gente y que va a pasar si alguien se ahoga. Por eso hago mi crítica en un buen sentido. Y en la radio dije que era una vergüenza como está el balneario, así de simple. Si se molesta señor alcalde, espero que se mire esto con altura de mira, sin tratar de empatar, yo hago mi pega y esa es mi pega, fiscalizar y si le molestó la crítica, lo lamento alcalde.

SR. ALCALDE, al contrario creo que me hace un gran favor, además su poca educación no me sorprende, ya que es un tema de formación, no podemos hacer cambiar a una persona.

SR. ALCALDE, hay otro vario.

CONCEJAL, SRA. YUNGE, yo tengo uno, hay un seminario en Puerto Montt el 11, 12, 13 y 14 de enero de Felipe Cubillos y yo quiero asistir.

SR. ALCALDE, autorizada señora concejal.

CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA Nº38/2011

SR. ALCALDE, en los varios Don David Borquez, quiere compartir con nosotros un documento que nos acaba de entregar.

SR. DAVID BORQUEZ, buenas tardes señor alcalde y señores del concejo. El señor secretario municipal ha entregado una mayor información a ustedes referente a un castigo contable. El sentido contable más que nada es para depurar la contabilidad, tenemos una deuda que asciende más o menos casi a M\$86.000.-, casi el 70% corresponde al derecho de basura. A contar del año 2007, quedaron exentas en nuestra comuna las propiedades de menos de M\$8.000.-, superior a eso están afectos e inferior a eso exentos, es decir, nosotros tenemos actualmente 320 personas que pagan derecho de aseo y el resto quedo exenta. El año 2007, ya las personas no cancelaban este concepto y obviamente se fue inflando la deuda en este sentido, por eso nosotros tenemos que limpiar nuestra contabilidad con el castigo contable y esos significa depurar el sistema. También hay patentes que hay que depurar, pero las patentes no es un derecho sino que una contribución, pero hay un dictamen que arroja en este sentido que personas que ya no estar ejerciendo el servicio o no ejercen su actividad económica y a la vez los contribuyentes que ya están fallecidos se debe proceder al descargo sobre esta materia. A eso se refiere, más que nada hoy día. Al final de la hoja que tienen hay un número de 520 personas en donde el castigo contable es de M\$40.000.-

SR. ALCALDE, voy agregar un tema que ocurrió a mitad de semana en donde al Concejal Santibañez, el presidente del Consejo Local de Deportes, más allá de la situación puntual en donde el Concejal Santibañez emitió declaraciones. El Concejal Santibañez no debió ser tratado de manera pública como fue sometido, ya que merece un trato distinto. Quiero dejar establecido en el acta que yo le presto todo mi apoyo solidario, ya que no es justo, que haya sido tratado en forma pública y más aún en un medio de comunicación cuando en su momento se dijeron y propusieron muchas cosas con un ánimo distinto al que estamos viendo al presidente del Consejo Local de Deportes.

CONCEJAL SR. SANTIBAÑEZ, gracias alcalde, quise buscar la cinta, ayer en la tarde y hoy en la mañana, pero me fue imposible.

CONCEJAL, SR. MALDONADO, que se dijo?

CONCEJAL SR. SANTIBAÑEZ, me pidieron del Consejo Local de Deportes la posibilidad de M\$15.000.- y ver con el alcalde, dar unos millones más. Conversé con el alcalde y me dijo que le demos M\$2.000.-más y hasta ahí terminó mi labor. Este señor me sigue atacando por la radio que yo no he cumplido que yo he mentido y la última vez ha enfrentado conmigo en la calle.

CONCEJAL SR. DIAZ, señor alcalde yo escuche en honor a la verdad, escuche parte de las declaraciones de Nelson, donde tú a partir de todo lo que dijiste y mencionaste aquí que no estabas en condiciones de llenar de plata los bolsillos del presidente del Concejo Local de

CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA Nº38/2011

Deportes, eso tú lo dijiste. No se si anterior a tus declaración dijiste algo más, también escuche la respuesta que te dio el presidente del Consejo Local de Deportes. Ahora en ese sentido quiero ser bastante claro, creo que cuando tú has hecho declaraciones, intervienes y das a entender que fue una gestión propia tuya, entonces cuando aquí se arma una discusión a través de los medios de comunicación, son entre tú y el Consejo Local de Deportes al final no conduce a nada. Yo la verdad es que como miembro de la comisión deporte, particularmente no me representa en nada, entonces yo no pueda estar contento con eso. Los títulos que se hacen en forma personal, tampoco estoy de acuerdo y siempre eso lo he expresado acá, pero la verdad que yo comprendo un poco la reacción del presidente del Consejo Local de Deportes y lo dijiste en tu entrevista que no estabas en condiciones de llenarle los bolsillos de plata.

CONCEJAL SR. MALDONADO, yo quiero hacer mención de acuerdo a una declaración suya señor alcalde en la cual hizo un llamado a la gente del sector rural porque los demócratas cristianos estaban usando el nombre de la municipalidad.

SR. ALCALDE, yo no hice un llamado, hice una aclaración. Las denuncias son específicamente del sector de Cayurruca.

CONCEJAL SR. MALDONADO, fue todo a modo de consulta, de cómo se estaban desarrollando los proyectos. Una encuesta de 30 preguntas, pero nunca de la municipalidad. Algunas podrían haber sido como tema municipal, si se estaban trabajando los sistemas, que opinión tenían.

SR. DAVID BORQUEZ, como todo los años viene un cierre del proceso contable y lo otro el tema de las metas, que se podrá ver en otra reunión.

CONCEJAL SR. MALDONADO, puedo hacer una consulta señor alcalde.

SR. ALCALDE, si, que pasa.

CONCEJAL, SR. MALDONADO, hubo en la plaza un asunto de Megavisión. Eso lo hizo Megavisión o lo hizo la municipalidad.

SR. ALCALDE, la misma pregunta que hizo su hijo, si hubo financiamiento municipal para hacer eso. Asumiendo si hubo un costo municipal. No hubo ningún costo.

Se da por terminada la reunión de concejo municipal siendo las 18:54 horas.

CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA Nº38/2011

.....
FREDDY DIAZ ULLOA
C.I. N° 9.699.875-9

.....
RICARDO MALDONADO CANDIA
C.I.N° 6.175.349-4

.....
NELSON SANTIBAÑEZ VERGARA
C.I. N° 5.375.465-1

.....
JUAN UNIÓN BARRIENTOS
C.I.N° 7.355.310-5

.....
VICTOR D. VIDAL MUJICA
C.I. N° 7.730.095-3

.....
SILVIA YUNGE WULFF
C.I N°8.619.885-1

**RUBEN FLORES VILLANUEVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S) Y DEL CONCEJO**